



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



RESERVA

Número 3529/1972 por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Pedro Mulet Nicoláu pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Pedro Mulet Nicoláu pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco de diciembre del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 312, de 29-12-72)

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA- LES DE COMPLEMENTO

Ascensos

Padecido error de hecho en las Ordenes de 8 de noviembre de 1972 (DD. OO. números 257 al 263), por las que se promueve a los empleos de alférez y sargento eventual de complemento al personal de la IMEC., se modifican parcialmente en el sentido de que los que seguidamente se exponen, figurarán escalafonados en ambas Ordenes, según se indica, siendo eliminados del lugar que en las mismas ocupan.

Arma de Caballería

Número 11 Bis.—D. José Carretero Romera.

Número 63 Bis.—D. Francisco Azcunaga Arana.

Número 71 Bis.—D. Francisco Arrate Arrién.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el párrafo tercero del artículo 1.º del Decreto de 20 de febrero de 1970 (D. O. núm. 58), se concede el distintivo de ayudante de campo de S. E. el Jefe del Estado y Generalísi-

mo de los Ejércitos, al General de Brigada de Infantería D. Guillermo Quintana Lacaci, Jefe de la Brigada de Alta Montaña.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 13 de noviembre de 1972 (D. O. número 260), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subsecretaría de este Ministerio, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Altura Martínez (4.086-1), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Madrid, 29 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Agregaciones

Pasa agregado a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, como profesor, hasta el día 14 de abril de 1973, fecha en que finaliza el curso de ascenso a jefe, el teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Travesedo y Martínez de las Rivas (779), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Lo que se publica a efectos de los complementos de sueldo que puedan corresponderles.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para delegado de Cría Caballar de las provincias de Madrid, Avila y Guadalajara.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 30 de octubre de 1972 (D. O. núm. 249), para jefe del Centro de Entrenamiento Hípico, dependiente de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Julio Argüeso García (588), en posesión del título de profesor de Escuela de Equitación, delegado de Cría Caballar de las provincias de Madrid, Avila y Guadalajara.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se destinan en plantilla eventual a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, a los capitanes de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Emilio Rotondo Russo (1.293), del Regi-

miento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, y D. José García Benavides (1.407), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, cesando ambos en la agregación al Centro de Entrenamiento Hípico, dependiente de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales de Caballería, existentes en la Escuela de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Valladolid), anunciadas de concurso por Orden de 6 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 254), se destina con carácter voluntario al sargento de Caballería, D. Ovidio Melado Piorno (1.498), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 7 de diciembre de 1972 (D. O. número 281), se destina con carácter voluntario al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca), al sargento de Caballería D. Donato de la Nava Herrero (1.283), de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y asciendo al empleo de comandante, con antigüedad de 27 de diciembre de 1972, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Fernando de Santa-Pau Corzán (1.150), de la Academia General Militar, quedando disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza, y agregado al citado Centro de Enseñanza hasta fin del curso actual (15 de julio de 1973).

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de especialista paradista, exis-

tente en la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Alicante y Albacete.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 8 de enero de 1938 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y dos años, al brigada especialista paradista D. Nicolás Puig Oliver (142), del Cuarto Depósito de Sementales (Sección de Manacor).

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERÍA

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próximo a quedar vacante, en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 (Cádiz).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección:

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército (Burgos).

Documentación: Instancia, Ficha-

resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 178).

Plazo de admisión de peticiones: diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala a los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indica:

A coronel

Teniente coronel de Artillería don Carlos Arjona Salinas-Medinilla (909), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, con antigüedad de 17 de diciembre de 1972, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

A teniente coronel

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Rodríguez Ventosa (1.871), del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 17 de diciembre de 1972, continuando en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Domingo Jiménez Riutord (1.872), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con antigüedad de 17 de diciembre de 1972, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Baldomero Hernández Carreras (1.873), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, con antigüedad de 20 de diciembre de 1972, quedando disponible en Baleares, plaza de Mahón.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 17 de diciembre de 1972, al comandante de las citadas Armas, Escala y Grupo, D. Clementino Quintana Pérez (1.868), Juez del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las diligencias, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Valencia (plantilla eventual), continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se asciende al empleo de comandante, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 18 de diciembre de 1972, al capitán de Artillería, caballero mutilado permanente, D. Delfino Herranz López (3.508-1), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Segovia, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Declaración de aptitud

Terminado el XLIV Curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden de 30 de abril de 1971 (D. O. núm. 101), han resultado aptos en el mismo los capitanes de Artillería, Escala activa, que a continuación se relacionan:

Grupo de «Mando de Armas»

Don Ignacio Cabezón Leira (3.491).
Don Manuel Miler Hidalgo (3.518).
Don Manuel Maldonado Aranaz (3.569).
Don Ricardo Zamora Calvar (3.574).
Don Eladio García San Fabián (3.589).
Don Alfonso Foms Gil (3.590).
Don Hermindo Tortajada Barbero (3.591).
Don José Crespo Cuspinerá (3.593).
Don Froilán Astilleros Miranda (3.594).
Don Ignacio Zaera Escudero (3.597).
Don Adelardo García Buil (3.602).
Don Lorenzo Campos Casajas (3.604).
Don José Rey Blanco (3.608).
Don Fernando Díaz-Varela Pérez-Porro (3.614).
Don Vicente Gironella Pico (3.614-1).
Don Joaquín Sánchez Camazano (3.615).
Don Alfonso Cebollero Alonso (3.617).
Don Manuel de la Pascua Salguero (3.619).

Don Luis Gomez Peinador (3.620).
Don Jesús Fernández Martínez (3.622).
Don José Valero Martínez (3.625).
Don Cándido Machuca Acosta (3.626).
Don José Jiménez Sánchez (3.627).
Don Juan Conde Sánchez (3.630).
Don Jorge Suances Siljestrom (3.632).
Don Francisco Gaztelu Terry (3.633).
Don José Rincón Abadías (3.634).
Don Luis Benavides López-Escobar (3.635).
Don Luis Tourne Obanos (3.637).
Don Pablo Ibáñez Escuder (3.638).
Don Ricardo Ruiz del Castillo de Navascues (3.639).
Don Francisco Sánchez Moncada (3.640).
Don José de Elzaga y Retana (3.641).
Don Juan Santos González (3.642).
Don David Moreno Bargueño (3.643).
Don Juan Fijo de Lemus (3.644).
Don Antonio Reguero Caro (3.648).
Don José Puerta Navarro (3.649).
Don Jesús Yepas Domínguez (3.650).
Don Salvador Villalobos Cuadra (3.651).
Don José Gálvez Carrillo de Albornoz (3.652).
Don Rafael Caturia Sánchez de Neira (3.654).
Don Leonardo Carretero Royo (3.657).
Don José Chamorro García (3.659).
Don José Bustamante Alonso (3.660).
Don Miguel Mediavilla Expósito (3.661).
Don José González Castrillo (3.662).
Don José Martínez de Lagos Herretero (3.663).
Don Carlos Pérez Sauras (3.664).
Don Manuel López Checa (3.665).
Don José Nieto Miguelez (3.666).
Don Carlos Murciano Hernández (3.669).
Don Francisco Ferrer Lloret (3.672).
Don Laureano Nieto Cid (3.673).
Don Guillermo Pons Pons (3.675).
Don Luis Velo Gómez (3.676).

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Don Juan Matas Antich (3.629).
Don José Gil Jiménez (3.653).
Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante existente en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 para capitán con la especialidad de oficial Hawk, anunciada en turno de libre elección por Orden de 11 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 259), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Pedro González de Lara Urbina (4.898) del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, con diploma de oficial Hawk en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo «C» del apartado cuarto de la Orden

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163),

de 26 de junio de 1970 (D. O. número 444).

A la incorporación de este oficial al expresado Grupo deberá cesar en la agregación al mismo el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Ochoa Galicia (3.484), el cual efectuará su incorporación a su destino del C. I. R. núm. 5.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

La Orden circular de fecha de 26 de agosto de 1938 (B. O. núm. 59), por la que se asignaba la antigüedad de 26 de enero de 1937 en el empleo de teniente de complemento de Artillería, que le fue conferido por Orden de 11 de mayo de dicho año (B. O. número 206), al alférez de dicha Escala y Arma, D. José Finat y Escrivá de Romani, se entenderá rectificadada en el sentido de que la antigüedad que le corresponde a dicho teniente de complemento es la de 18 de enero de 1937.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 456 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 27 de febrero de 1925 («C. L.» núm. 8 y apéndice núm. 1), para la aplicación del Real Decreto-Ley de Bases de 29 de marzo de 1924 para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo de capitán de complemento de Artillería, con antigüedad de 18 de enero de 1938, al teniente de igual Escala y Arma, don José Finat y Escrivá de Romani, en situación de licencia absoluta, continuando en la misma situación y residencia que actualmente se encuentra.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante existente en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares, Madrid, se destina con carácter voluntario, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 68), al Capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Villar Turrau (2.486),

del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Madrid 29 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de mando

La vacante anunciada por Orden de 27 de diciembre de 1972 (D. O. número 296), en la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar, para auditor de la misma, corresponde al empleo de coronel auditor de la Escala activa.

Madrid, 29 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 16 del actual, a los jefes y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se indica:

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Daniel Rodríguez Martínez (291), del Hospital Militar de La Coruña, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza mencionada.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Eduardo Castillo Gómez (613), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Serrada del Río (615), de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 1.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

A comandante médico

Capitán médico D. Julián Abril Hernández (925), del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», quedando confirmado en su actual destino, como comprendido en el apartado c), base VII, artículo 1.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

Otro, D. Anastasio del Campo Sán-

chez (926), de la Escuela de Aplicación y Centro Técnico de Intendencia, continuando en su actual destino como comprendido en el apartado d) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificado por Orden de 24 de mayo de 1972 (D. O. núm. 122), el cual tendrá derecho a percibir los complementos u otras remuneraciones que le correspondan por razón del empleo que ostente y no el de plantilla.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Francisco Gámez Morón (292), del Hospital Militar de Melilla, con antigüedad de 26 del actual, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza mencionada.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Antonio Amo Galán (616), del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», con antigüedad de 26 del actual, confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado c), base VII, del artículo 1.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. número 37).

Otro, D. Federico García Martínez (617), de la Clínica Militar Psiquiátrica de Málaga, con antigüedad de 27 del actual, confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado c), base VII, artículo 1.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 37).

A comandante médico

Capitán médico D. José Molina Ariño (928), del Hospital Militar de Burgos, con antigüedad de 26 del actual, confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado c), base VII, artículo 1.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

Otro, D. Santiago Vidal Taberner (929), del Parque de Artillería de Valencia, con antigüedad de 27 del actual, continuando en su destino como comprendido en el apartado d) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificado por Orden de 24 de mayo de 1972 (D. O. núm. 122), el cual tendrá derecho a percibir los complementos u otras remuneraciones que le corres-

pondan por razón del empleo que ostente y no el de plantilla.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Ordenes de 23 y 28 de noviembre último (DD. OO. números 269 y 273), pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan, los jefes y oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al 6.º Depósito de Sementales (Santander)

Capitán médico D. Juan Vargas Montes (1.473), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

A la Asistencia al Personal de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Comandante médico D. Luis Quintana Cebamanos (857), del Parque de Artillería de Zaragoza.

A la Asistencia al Personal de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Capitán médico D. Manuel Sánchez Dueñas (1.166), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (en plantilla de comandante).

A la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Teniente coronel médico D. Manuel Valpuesta Cortés (597), de la Asistencia al Personal de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Al Servicio de Plaza de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Comandante médico D. Jerónimo Enrile Igueravide (912), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta el día 15 de julio de 1973, fecha de terminación del Curso, con arreglo a lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Infantería Motorizada Tetuán núm. 14 (Castellón)

Capitán médico D. Rafael González Manzano (1.235), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa número 3.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid)

Capitán médico D. Bernardo García de la Villa Merchán (1.536), de la Fábrica Nacional de Artillería de Valladolid.

Al C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid)

Comandante médico D. Fernando Piedrola Sala (916), del Parque de Automovilismo de la Guardia Civil.

Al C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Comandante médico D. Augusto Barcelona Lasierra (890), del C. I. R. número 3. (Art. 27.)

A la Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid)

Comandante médico D. Luis Abuín Fernández (909), del Taller de precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 5 (Zaragoza)

Capitán médico D. Plácido Royo Goyanes (1.617), del Batallón Mixto de Ingenieros V.

A la Clínica Militar de León

Capitán médico D. José Ferrero Fernández (1.229), del Regimiento Ligero de Caballería Almansa núm. 5 (en plantilla de comandante).

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Clínica Militar de Guadalajara

Comandante médico D. Juan Vallejo Mellado (915), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta el día 15 de julio de 1973, fecha de terminación del Curso, con arreglo a lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 23 de noviembre último (D. O. núm. 269), pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades y Centros que se expresan, los suboficiales y personal de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid)

Brigada D. José Siero Calderón (591), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Agrupación de Sanidad a que se le destina.

A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada Guzmán El Bueno núm. 2 (Sevilla)

Don José Corchado Domínguez (589), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar número 2.

A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3 (Valencia)

Brigada D. Manuel Zamora Martínez (592), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar número 3.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia)

Sargento D. Francisco Herrera Herrera (820), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Sargento D. Antonio Cayado Antelo (671), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3.

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta

Sargento D. Plácido Sarria Rubio (806), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (artículo 27).

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 3 (Valencia)

Sargento D. Custodio Linan Márquez (828), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Brigada maestro de Banda D. Manuel Álvarez Gómez (17), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento D. José González del Pino (819), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

A la Academia de Sanidad Militar (Madrid)

Don José Lorenzo González (829), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada Brunete núm. 1 (Retamares, Madrid)

Sargento D. Juan Masse Fernández (826), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar número 2, con la obligación de efectuar el curso para la obtención del título de instructor de Automovilismo en la primera ocasión que se presente, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134). A la obtención de dicho título, percibirá el completo de destino por especial preparación técnica, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Brigada D. José Carretero Romero (593), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Valencia)

Sargento D. Ricardo Coarasa Grasa (823), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña)

Sargento D. José García Turrado (832), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid)

Sargento D. José Salas López (825), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz)

Sargento D. Jesús Milán Carmona (779), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



FARMACIA MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el teniente coronel farmacéutico D. Manuel Martín Guerrero, Jefe de Farmacia de la Capitanía General de Baleares, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que procediera en razón a sus años de servicio.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con antigüedad de 28 de diciembre de 1972, al personal de la Escala activa, del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relaciona, el cual quedará en la situación que en cada caso se determina.

A teniente coronel farmacéutico

Comandante farmacéutico D. José Lorenzo Ruiz de la Blanca (132), del Instituto Farmacéutico del Ejército, quedando confirmado en su destino, por estar comprendido en lo que previene la Orden de 20 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 290).

A comandante farmacéutico

Capitán farmacéutico D. Francisco Peña García (209), de la Jefatura de Farmacia de la Dirección General de Servicios, quedando en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a su anterior destino hasta que le corresponda ser destinado con carácter voluntario, forzoso o se cubra su vacante.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 2 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 277),

pasa destinado con carácter voluntario a la Farmacia Militar de la plaza de Barcelona, el comandante farmacéutico D. José Cots Tarres (155), de la Farmacia Central de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 28 de diciembre de 1972, al jefe y oficial veterinarios de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las Regiones y plazas que para cada uno se señala.

A teniente coronel veterinario

Comandante veterinario D. José Fontanes Baena (167), de la Unidad de Veterinaria núm. 8; en la 8.ª Región, plaza de La Coruña.

A comandante veterinario

Capitán veterinario D. Emilio Ronda Laín (232), de supernumerario en la 1.ª Región, plaza de Madrid; en la misma Región y plaza.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



MUSICAS MILITARES

Vacantes de destino

Aclarando la Orden de 13 de diciembre actual (D. O. núm. 285), en el sentido que la vacante del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, se refiere únicamente a comandante o capitán.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1965 (D. O. núm. 148) y Orden de

El de mayo de 1931 (C. L. núm. 279), se concede la adición de barras en Distintivos de Profesorado que poseen, a los jefes que a continuación se relacionan:

Del C. E. S. E. D. E. N.

Coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor D. Felipe Palacios Costero (1.759). Adición de una barra azul a dos doradas que con el Distintivo posee.

Coronel de Ingenieros diplomado de Estado Mayor D. Juan Sancho-Sopranis Favraud (295). Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y tres doradas que con el Distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. José Aramburu Topete (296). Adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el Distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería diplomado de Estado Mayor D. Vicente Poyato Arroyo (923). Adición de una barra dorada en Distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Fernández-Manrique Sainz (929). Adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el Distintivo posee.

Teniente coronel de Ingenieros diplomado de Estado Mayor D. Angel Bravo Santos (601). Adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el Distintivo posee.

Comandante de Infantería diplomado de Estado Mayor D. Luis Tapia Aguirre Bengoa (4.828). Adición de una barra dorada en Distintivo que posee. Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por hallarse comprendidos en la Orden de 9 de septiembre de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 214), se concede el derecho al uso del Distintivo de Permanencia del personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, a los jefes que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Laorden Ramos (677), de la Subsecretaría de este Ministerio.

Comandante Interventor D. Bartolomé Fernández Peña (297), en situación de supernumerario en la plaza de Alicante.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del distintivo de permanencia en Fuerzas Paracaidistas y adición de barras al mismo a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería D. Enrique Gamaza Corrales, de la Brigada Paracaidista.—Distintivo con adición de dos barras rojas.

Sargento de Artillería D. Indalecio Duque Barrado (4.950), de la misma.—Adición de una barra roja y otra del mismo color que con el distintivo posee.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

La Orden de 9 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 264), por la que se concedían trienios, entre otros, al teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José Martínez Caramde, se rectifica en el sentido de que los doce trienios que se le concedían, debe empezar a percibirlos a partir del día 1 de noviembre de 1972 y no en diciembre como en la misma se hacía constar.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Causa baja como primer jefe de la Jefatura de Mutilados de Albacete, el comandante de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Francisco Fernández Díaz, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde y adscrito a la Jefatura de Mutilados de Almería.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, falleció en el Poblado de Findeg, Cábila de Anyera (Marruecos), el día 17 de septiembre de 1972, el subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, Sid Majallud Ben Abbas Chauni núm. 178.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relaciona.

Soldado de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Diego Rodríguez Campo, el día 28 de noviembre de 1972, en Bustelo de Fiestos (Lugo).

Soldado de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Isolino Méndez Durán, el día 16 de noviembre de 1972, en Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Soldado de Artillería, caballero mutilado permanente; D. José Arias de Reina, el día 24 de octubre de 1972, en Arahál (Sevilla).

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Se destina en turno de libre elección, con carácter voluntario, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, en plaza de sargento, al sargento honorífico de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Aureliano Melgar Antolín, de adscrito a la misma.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se destina en turno de libre elección, con carácter voluntario, a la Dirección General de Mutilados, en plaza de sargento, al sargento honorífico legionario, caballero mutilado permanente, D. Rafael Jesús de la Santísima Trinidad, de adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al cabo de Infantería D. Andrés de la Cruz Quintero, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Subpaga Militar de Haberes de Salamanca.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por

Decreto de 18 de agosto de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes de cada uno se le señala.

Cabo legionario D. José Sayago Naranjo, por la de Madrid.

Soldado de Infantería D. Indalecio Arango Gómez, por la de Madrid.

Otro, D. José Adelino Alonso Costa, por la de Pontevedra.

Otro, D. Antonio Rodríguez Filgueiras, por la de Pontevedra.

Otro, D. Baldomero Parga Tourón, por la de Lugo.

Otro, D. Hipólito Castro Domínguez, por la de Pontevedra.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Soldado de Infantería, D. Columblano Jalón Moncayo, por la de Córdoba.

Otro, D. Julián Gómez Ortiz, por la de Bilbao.

Otro, D. Fernando Agudo González, por la de Badajoz.

Otro, D. Ramón Peña Peña, por la de Bilbao.

Otro, D. José Lobo Díaz, por la de Oviedo.

Soldado de Ingenieros D. Gumerindo Feijoo Rodríguez, por la de Orense.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Infantería, D. Manuel Zamora Niguez, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de diciembre de 1972, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Alicante.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 21 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 292), que concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros, al soldado de Infantería D. Domingo Ladislao Gómez Manzano, queda rec-

tificada, en la parte que afecta al interesado, en el sentido de que la Subpagaduría Militar de Haberes por la que debe de percibir sus devengos es la de Cáceres, y no la de Orense, como en la citada Orden se hacía constar.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Infantería, D. Bernardino Alba García, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 229), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de diciembre de 1972, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al Guardia Civil segundo, D. Juan Serrano Casademont, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre de dicho año («B. O. del Estado» núm. 311), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de enero de 1973, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Teniente coronel D. Miguel Castro Lorenz, del 54 Tercio, quince trienios (tres de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Antonio Domínguez Arrie-

ta, del mismo, quince trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Diego Muñoz Martín, del 24, doce trienios (uno de tropa y dos de suboficial).

Capitán D. Francisco Claro Pérez, del 32, doce trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Carlos Aznar Araiz, del 43, once trienios (seis de tropa y dos de suboficial), a partir de 1 de diciembre de 1972.

Otro, D. Juan Martín Ruiz, del 21, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Juan Barriuso Banda, del 65, diez trienios (cinco de tropa y uno de suboficial).

Teniente D. Antonio Tamayo Padrones, del 41, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José Hernández Boyero, del 11, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Agustín Nieto Pérez, del 14, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Salvador Márquez López, del 21, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Antonio López Larios, del 24, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Mateo García García, del 25, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Juan Alvarez Gontán, del 26, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Estanislao Luis Robles, del mismo, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Juan Guillo Gómez, del 31, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Félix Lozano Aguilar, del mismo, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Antonio Rodríguez Maldonado, del mismo, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Teófilo Ureña García, del mismo, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Nicolás Luengo Perea, del mismo, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Juan López Navarro, del 32, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Juan Pérez Robles, del mismo, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Secundino Barcenilla Rodríguez, del 41 Tercio, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Bernardo Travieso Quintalros, del mismo, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Honorio García Martínez, del mismo, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Teodoro Díez Rodríguez, del 51, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José García Escribano, del 53, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José González Sáez, del 55, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José Hernández Herrero, del mismo, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Saturnino Aguado Bravo, del 61, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Andrés Olmedo Gálvez, del 63, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Manuel Andrés Fernández, del mismo, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Angel Martín Macías, del mismo, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Benito Fernández Alvarez, del 64, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Capitán D. Manuel Vázquez Castro, del 63, seis trienios (uno de tropa).

Otro, D. José Jorge del Castillo, del 35, cinco trienios (uno de tropa).

Otro, D. Isidro Labrador Escarda, del 61, cinco trienios (uno de tropa).

Teniente D. José Periañez Fernández, del Centro de Instrucción, cinco trienios (dos de tropa).

Otro, D. Juan Juárez Orte, del 21 Tercio, cuatro trienios (uno de tropa).

Otro, D. Jaime Covas Garáu, del 33, cuatro trienios (uno de tropa).

Otro, D. Sixto Martínez Alba, del 53, cuatro trienios (dos de tropa).

Otro, D. Eli Díez Martínez, del 61, cuatro trienios (uno de tropa).

Otro, D. Antonio Santiago Arcas, del Colegio de Guardias Jóvenes «Dunque de Ahumada», tres trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Bernardo Jiménez Martín, del 31 Tercio, tres trienios (uno de tropa).

C. A. C. don Manuel Peña de Dios, de la Academia Especial, dos trienios (uno de tropa).

Otro, D. José Ramos Díaz, de la misma, dos trienios (uno de tropa).

ESCALA DE COMPLEMENTO

Teniente D. Julián Aedo Bahillo, del 58 Tercio, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por cumplir el día 21 del mes actual la edad reglamentaria, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de la Guardia Civil D. Francisco Puentes García, del Cuadro Eventual de Mando, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina a la Dirección General de dicho Cuerpo.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 21 de diciembre de 1972, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican:

Capitán D. José Mateo García, de la Academia de la Agrupación de Tráfico, en la Inspección de Enseñanza, afecto para documentación y haberes al 11 Tercio (Madrid).

Teniente D. José Esteban Alvarez, de la 651 Comandancia (Oviedo), en la 6.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 65 Tercio (Oviedo). Madrid, 26 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican:

Don Fernando Castro Verdejo, de la Academia de Guardias de El Escorial, con la de 24 de diciembre de 1972, en la Inspección de Enseñanza, quedando agregado para el servicio, en comisión, hasta fin de Curso a la indicada Academia, conforme determina el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), afecto para documentación y haberes al Centro de Instrucción.

Don Ildefonso Pérez López, de la Agrupación de Destinos, con la de 25 de diciembre de 1972, afecto para documentación y haberes a la Dirección General.

Don Francisco Molano Guerra, de la 222 Comandancia (Cáceres), con la de 26 de diciembre de 1972, en la segunda Zona, afecto para documentación y haberes al 22 Tercio (Badajoz). Madrid, 26 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 187), a los brigadas de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Antonio Buján Otero, de la 632 Comandancia.

Don Manuel Civera Torres, de la 332 Comandancia.

Don José Merodio Sánchez, de la 232.

Don Antonio Pineda Vives, de la 318 Comandancia.

Don Desiderio González Sánchez, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Don José Llauradó Guinovart, de la 331 Comandancia.

Don José Peinado Ramos, de la Plana Mayor del 31 Tercio.

Don Reyes Real Real, de la misma. Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con la antigüedad de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 187), al brigada de la Guardia Civil, don Isaac Negueruela Pérez, de la 551 Comandancia, el que continuará en su actual destino.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

Don Florentino García Santos, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Don José López García, de la 311 Comandancia.

Don Isidoro Pereo Trigo, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Manuel García Horcajo, de la 221 Comandancia.

Don Alfonso Pérez Martín, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Manuel Amado Alcocer, de la 211 Comandancia.

Don Ildefonso Martín Alonso, de la 422 Comandancia.

Don Amalio Fernández García, de la 411 Comandancia.

Don Manuel Gómez Cabrera, de la 211 Comandancia.

Don Alfonso Ruiz Ruiz, de la 331 Comandancia.

Don Francisco Pérez González, de la 113 Comandancia.

Don Modesto Llopis Belles, de la 331 Comandancia.

Don Antonio Pousa Sanmamed, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Jesús Torrano Banegas, de la Agrupación de Destinos.

Don Angel González Velasco, de la 221 Comandancia.

Don Pedro Belmonte Sánchez, de la 321 Comandancia.

Don Félix Muñoz Vidal, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Antonio Moreno Bueno, de la 251 Comandancia.
Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

Don Vicente Zaragoza Vidal, de la 212 Comandancia.

Don Antonio González Gómez, de la 551 Comandancia.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Benito Díaz Salas, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Don José Sánchez Ocaña, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Santiago Díez Gómez, de la 311 Comandancia.

Don Fortunato Marcilla Marcilla, de la 612 Comandancia.

Don Abilio Muñoz Plaza, de la Agrupación de Destinos.

Don Edelmiro González Crespo, de la 631 Comandancia.

Don Francisco Gadea Viladons, de la 421 Comandancia.

Don Isidoro Leo Borreguero, de la 222 Comandancia.

Don Martín Ramírez López, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Jesús Aparicio Peraíta, de la Agrupación de Destinos.

Don Antonio Villa Álvarez, de la 532 Comandancia.

Don Juan Pablo Muñoz, de la 312 Comandancia.

Don José Bernícola Cánovas, de la 313 Comandancia.

Don Juan Martínez Chico, de la 542 Comandancia.

Don José Ortega González, de la 321 Comandancia.

Don Luis Rayo Olmo, de la 232 Comandancia.

Don Francisco Mudarra Nieto, de la misma.

Don Pedro López García, de la 311 Comandancia.

Don Gabriel Madrid Martínez, de la 321 Comandancia.

Don Agustín González Rodríguez, de la 631 Comandancia.

Don Antonio Vázquez Santiago, de la 251 Comandancia.

Don Marcial Eleno Piorno, de la 622 Comandancia.

Don Pascual Mingote Martínez, en situación de reemplazo por herido, afecto al 65 Tercio.

Don Tomás Hernánz Gilarranz, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Angel Muñoz Serrano, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Miguel Domingo Hernando, de la Plana Mayor del 41 Tercio.

Don José Sánchez Guevara, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo, por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Francisco Gómez Alba, de la 321 Comandancia.

José Gómez Arribas, de la Plana Mayor del 12 Tercio.

Manuel Barros Curros, de la 311 Comandancia.

Pedro Álvarez García, de la 512 Comandancia.

Santiago Antón Pereira, de la 651 Comandancia.

Hipólito Suárez Domínguez, de la 222 Comandancia.

Julio Hernández Jiménez, de la 112 Comandancia.

Luis Díaz Durán, de la 511 Comandancia.

José Antolín Losilla, de la 321 Comandancia.

Emilio Castillejos Martínez, de la 112 Comandancia.

Eduardo Martínez Guemes, de la 531 Comandancia.

Vicente Sanz Valdenebro, de la 111 Comandancia.

Justino Tabar Ibáñez, de la 521 Comandancia.

Eusebio Segovia García, de la 511 Comandancia.

Pedro García Ríos, de la 251 Comandancia.

Alonso Romero Fernández, de la 622 Comandancia.

Benjamín Díaz González, de la 131 Comandancia.

Francisco Hologado Vargas, de la 262 Comandancia.

Rafael Gago Calvifio, de la Plana Mayor del 65 Tercio.

Antonio Cruz Murillo, de la 231 Comandancia.

Félix Martínez Pastor, de la 512 Comandancia.

David Fernández Vidal, de la 642 Comandancia.

Francisco Ros Lain, de la 251 Comandancia.

José García Rubio, de la 412 Comandancia.

José Arboleda Perfidio, de la 211 Comandancia.

Francisco Díaz García, de la 331 Comandancia.

Cesáreo Medina del Hierro, de la 111 Comandancia.

Manuel Morales Carmona, de la 211 Comandancia.

Juan Fraga Rodríguez, de la 641 Comandancia.

Antonio González Rodríguez, de la Agrupación de Destinos.

Daniel Hernández López, de la 521 Comandancia.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo, por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

José Bravo Espinosa, de la 252 Comandancia.

Antonio Pes Dieste, de la 501 Comandancia.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 del mes anterior (D. O. núm. 265), se destina al Subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Soría, al capitán de dicho Cuerpo don Primitivo Cardenal Portero, de la 631 Comandancia (Ponferrada), quedando afecto para documentación y haberes al 13 Tercio (Guadalajara).
Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Voluntarios

Don José Bórnez González, de la 652 Comandancia (Gijón), a la 232 (Jaén).

Forzosos

Don Miguel Ruiz Castillo, de disponibilidad en la 2.ª Zona, a la Plana Mayor del 55 Tercio (San Sebastián).

Don Abraham Matos de la Peña, de disponible en la 5.ª Zona, a la 631 Comandancia (Pontevedra).

Don Carlos Gómez Cornadó, de disponible en la 2.ª Zona, a la 652 Comandancia (Gijón).

Madrid, 21 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo don Antonio Martínez-Herrera Escribano, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que se señalan, los suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Voluntarios

Brigada D. Antonio Buján Otero, de la 632 Comandancia, a la 651 (como jefe de Destacamento de Automovilismo).

Sargento D. Sebastián Medina Alonso, del Parque de Automovilismo, a la 131 Comandancia (como jefe de Destacamento de Automovilismo).

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Unidad de la Guardia Civil que se señala al suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, perteneciente a la Unidad que también se indica.

Sargento D. Vicente García Mayans, de la 121 Comandancia a la Agrupación de Destinos (Alto Estado Mayor).

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 21 de noviembre último (D. O. núm. 269), para cubrir una vacante de sargento «auxiliar de instrucción», existente en la Academia de Cabos, se destina al sargento D. Andrés Pita Prieto, perteneciente a la 651 Comandancia, surtiendo efectos su alta y baja, respectivamente,

en la revista del próximo mes de enero.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar; previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro:

Capitán D. Ursicino López del Burgo, de disponible en la 4.ª Zona, el día 18 de marzo de 1973.

Otro, D. José Sánchez López Domínguez, de disponible en la 2.ª Zona, el día 21 de marzo de 1973.

Teniente D. José Matéu Sempere, de la 312 Comandancia (Alicante), el día 17 de marzo de 1973.

Otro, D. José Álvarez Labajo, de la 332 Comandancia (Teruel), el día 25 de marzo de 1973.

Otro, D. José Rodríguez Troncoso, de la 642 Comandancia (Lugo), el día 29 de marzo de 1973.

Otro, D. Juan López López, de la 131 Comandancia, (Guadalajara,) el día 31 de marzo de 1973.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 21 de noviembre último (D. O. núm. 269), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de febrero de 1973, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el subteniente de la Guardia Civil D. José Pérez Córdoba, del 41 Tercio, queda sin efecto en lo que al mismo se refiere, pasando a dicha situación por fin del mes actual, por inutilidad física, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de 21 de noviembre de 1927 (C. L. núm. 488), para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física por fin del presente mes, los suboficiales de dicho de Cuerpo que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se indican, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Vicente Flores Girbés, del 31 Tercio.

Otro, D. Pedro Moreno Alarcón, del 41.

Sargento D. José García Carrillo, del 24.

Otro, D. Cándido Arriaga Gijón, del 55.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, el sargento primero de la Guardia Civil D. Miguel Expósito Guirado, del 41 Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 28 de julio de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 173), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de octubre último, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el sargento primero de la Guardia Civil don Luis Giraldo Murillo, del 41 Tercio, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de 21 de noviembre de 1927 (C. L. núm. 488), para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 19 del actual (D. O. número 292), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de marzo de 1973, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el sargento de la Guardia Civil D. Federico Abad Martínez, del 31 Tercio, queda sin efecto en lo que al mismo se refiere, pasando a dicha situación por fin del mes actual, por inutilidad física, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de 21 de noviembre de 1927 («C. L.» núm. 488), para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 21 de abril de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 97), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de julio último por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil José Vizcarra Cervero, del 51 Tercio, queda rectificada en lo que al mismo se refiere

en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física declarada por los Tribunales Médicos Militares correspondientes.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 21 de julio de 1972 (D. O. núm. 167), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de octubre último por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Norberto López López, del 22 Tercio, queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física declarada por los tribunales médicos militares correspondientes.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 21 de noviembre último (D. O. núm. 269), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de febrero de 1973 por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Juan Llamas Cabello, del 42 Tercio, queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que cumple la edad el día 14 y no el 12, que por error, figura en dicha Orden.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan; el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por inutilidad física, como comprendido en el artículo 116 del Reglamento de 21 de noviembre de 1927 («C. L.» número 488) para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas

Guardia segundo D. José Arteaga Fernández, del 22 Tercio.

Otro, D. José Moreno Moyano, del 31 Tercio.

Por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de noviembre de 1972 («B. O. del E.» núm. 300), conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 195/1963 de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313).

Guardia primero D. Nicomedes Cervera Delgado, del 22 Tercio.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Se anuncia a concurso una vacante de teniente de la Guardia Civil, en la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico, que podrá ser solicitada por los que tengan la aptitud para el servicio en la Agrupación (Orden General de la Dirección General de dicho Cuerpo número 29, de 21 de septiembre de 1968).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telegrafo las peticiones.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de practicante de nueva creación de suboficial de la Guardia Civil, en posesión del citado título, existente en la Academia de Guardias de Ubeda.

Las instancias cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios y cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1972

Sargento D. Isidoro Martínez Marín, del 32 Tercio, con la antigüedad de 31 de octubre de 1968.

Otro, D. Emeterio García Gómez, del 54, con la de 1 de abril de 1968.

Otro, D. Tomás Huertas Domínguez, de la Agrupación de Destinos, con la de 15 de marzo de 1968.

A partir de 1 de enero de 1973

Sargento D. José Carballedo Fernández Eiras, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 1 de enero de 1973.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1972

Sargento D. Manuel Díaz Hurtado, del 23 Tercio, con la antigüedad de 1 de julio de 1968.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1972

Sargento D. Angel Díaz Retamosa, del 54 Tercio, con la antigüedad de 22 de diciembre de 1971.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1972

Sargento D. Pedro Serrano Tapia, del 25 Tercio, con la antigüedad de 16 de septiembre de 1971.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1972

Brigada D. Mariano Rodríguez Rumbero, del 14 Tercio, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Manuel Molina Martínez, del 24, con la de 30 de octubre de 1972.

Sargento primero D. Agustín Sánchez Pérez, del 14 Tercio, con la de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. José Gil Conde, del 22, con la de 30 de octubre de 1972.

Otro, D. Florentino García Palomares, del Centro de Instrucción, con la de 1 de noviembre de 1972.

Sargento D. Laureano García Andrés, del 11, con la de 1 de noviembre de 1972.

A partir de 1 de diciembre de 1972

Brigada D. Juan Afán Carrillo, del 23 Tercio, con la antigüedad de 6 de noviembre de 1972.

Otro, D. Ramón Montaña Quevedo, del 32, con la de 26 de noviembre de 1972.

Otro, D. Carmelo Lahoz Royo, del 51 Tercio, con la de 17 de noviembre de 1972.

Sargento D. Eduardo Valle Sánchez, del 22, con la de 9 de noviembre de 1972.

Otro, D. Jesús Tallo Sánchez, del 23, con la de 14 de noviembre de 1972.

Otro, D. Francisco Pérez Jiménez Salz, del 31, con la de 25 de noviembre de 1972.

Otro, D. Ezequiel Marín Cerro, del

42 Tercio, con la de 18 de noviembre de 1972.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio (B. O. del Estado núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, hasta los cincuenta y cuatro años, por cumplir ésta en el mes de abril de 1973, al sargento de la Guardia Civil D. Manuel García Pérez, del 55 Tercio.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Guardia primero D. Jacinto González Cuadrado, del 42 Tercio.

Guardia segundo D. José Puentes Gavilán, del 42 Tercio.

Otro, D. Jesús Iglesias Cañellas, del 43 Tercio.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por rescisión del compromiso, en fin del presente mes, los guardias-alumnos de las Academias que se indican, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 2 de agosto de 1972 (DD. OO. núms. 178 al 182), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardia de El Escorial

Guardia Santiago Castro Gutiérrez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 47.

De la Academia de Guardia de Sabadell

Guardia José Menéndez González, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

De la Academia de Guardia de Ubeda

Guardia Juan de Dios Mena Menéndez, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2.

Otro, Molina Chacón, marinero de la Zona Marítima del Estrecho.

Otro, Morales Lucena, cabo de la Sección de Movilización de Melilla.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por rescisión del compromiso, en fin del presente mes, los guardias-alumnos de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 4 de febrero de 1972 (DD. OO. núms. 33 al 36), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Sabadell

Guardia Francisco Martín Chinchilla, soldado del Grupo de Tiradores Inf. núm. 1.

Otro, Antonio Peña Molina, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Retiros

Por cumplir el día 24 de marzo de 1973 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado al teniente de complemento de la Guardia Civil don Rafael Marcos Molino, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en Benalmádena (Málaga), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados.

Dicha relación empieza con doña Pilar Alvarez Rodríguez y termina con doña Aurora Fernández Sardiña.

Madrid, 13 de diciembre de 1972.—
El General Secretario, *Félix Bertrán de Lis Tamarit*.

RELACION

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión mensual le correspondiente de sueldo regulador — Pesetas	Total pens. más un incremento 25% a partir 1-4-64 seg. fecha arranque Pesetas
Doña Pilar Álvarez Rodríguez	Huérfana.	Ejército	Teniente honorario D. Andrés Álvarez Cordán	500,00	—
Doña María Martín Sánchez	Viuda ...	G. Civil	Guardia D. Víctor Ramiro Ramiro	500,00	—
Doña Amadora Expósito Vázquez	Viuda ...	Carabineros ...	Carabnero D. Luis Santos Jiménez	500,00	—
Doña Trinidad Arnal Conte	Viuda ...	P. Armada	Policia D. Juan López Calvo	500,00	—
Doña Cándida Carrasco García	Huérfana.	Infantería	Cabo D. Francisco Carrasco Fernández-Blanco	567,77	—
Doña Felicia Canosa Grandal	Madre ...	Armada	Cabo de Artillería D. José Bertalo Canosa	500,00	625,00
Doña Antonia Espiñeira Balsa	Viuda ...	Armada	Fogonero preferente D. Eusebio Fernández Rey	500,00	—
Doña Mercedes Pita Veiga	Viuda ...	Armada	Fogonero preferente D. Manuel Montero Dopico	500,00	—
Doña Aurora Fernández Sardiña	Viuda ...	Armada	Fogonero preferente D. Casimiro Seijas Paz	500,00	625,00

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que lo practique deberá advertir al propio tiempo, que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de

diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, consig-

nando la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(1) Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de Clases Pasivas).

E S E C I T A

pens. un incremento a partir 1-1-65 fecha que pesetas	Total pens. más un incremento 75% a partir 1-1-66 seg. fecha arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 100% a partir 1-1-67 y 1-1-68 seg. fecha arranque	Total pens. más un incremento 125% a partir 1-1-69 seg. fecha arranque Pesetas	Leyes o Reglamento que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
—	—	—	1.125,00	Estatuto y Leyes 57/60, 82/61, 1/64 y 112/66	1	julio	1972	El Ferrol C.	El Ferrol del C.	La Coruña ...	1
—	—	1.000,00	1.125,00		1	enero	1968	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
—	—	—	1.125,00		1	febrero	1971	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	3
—	—	—	1.125,00		1	marzo	1972	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	4
750,00	875,00	1.000,00	1.277,48 1.125,00		30	abril	1972	Badajoz ...	Helechal ...	Badajoz ...	5
—	—	—	1.125,00		15	junio	1964	El Ferrol C.	Fene ...	La Coruña ...	5
—	—	—	1.125,00		1	novbre.	1970	El Ferrol C.	La Gesteira Mu- gardos ...	La Coruña ...	6
—	—	—	1.125,00		1	julio	1970	El Ferrol C.	El Ferrol del C.	La Coruña ...	7
750,00	875,00	1.000,00	1.125,00		15	junio	1964	La Coruña ...	Cabañas ...	La Coruña ...	8

- 2) Señalamiento de pensión temporal que percibirá hasta el 31 de diciembre de 1979 en que quedará extinguida.
- 3) Señalamiento de pensión temporal que percibirá hasta el 30 de enero de 1985 en que quedará extinguida.
- 4) Señalamiento de pensión temporal que percibirá hasta el 1 de marzo de 1978 en que quedará extinguida.
- 5) Rectificación de pensión tem-

poral que percibirá en la cuantía que se indica hasta el 15 de junio de 1974 en que quedará extinguida, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento de fecha 11 de julio de 1972 (D. O. número 186), que queda nulo y sin efectos.

(6) Señalamiento de pensión temporal que percibirá hasta el 15 de junio de 1973 en que quedará extinguida.

(7) Señalamiento de pensión temporal que percibirá hasta el 30 de junio de 1983 en que quedará extinguida.

(8) Señalamiento de pensión temporal que percibirá hasta el 14 de junio de 1973 en que quedará extinguida.

Madrid, 13 de diciembre de 1972.—El General Secretario, *Félix Bertrán de Lis Tamarit*.



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados

Hojas de Servicios (Antiguo modelo)

PESETAS

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	24,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	20,00
Pliego suelto	3,00
Hoja anual	3,00
Ficha	4,00
Copia de Ficha	3,00
Cubierta	3,00

Hojas de Servicios (Nuevo modelo)

Hoja de Servicios (1.ª y 2.ª parte)	25,00
Fichas Resumen	3,00
Hojas de Calificación	3,00
Hojas Anuales	3,00
Cubierta 1.ª parte	2,00
Cubierta 2.ª parte	2,00
Pliegos de las distintas letras	2,00
Resumen de Calificaciones	6,00

Reglamentos

Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar	30,00
Orden, Instrucciones y Formularios para la redacción de las Hojas de Servicios.	15,00
Programas para ingreso en la Academia General Militar	25,00

Varios

Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares	10,00
Papeleta de Petición de Destino	2,00
Solicitud Premio a la Constancia	2,00
Certificados médicos	5,00
Ficha, de permisos	2,00
Ficha petición destinos Sres. Generales	2,00
Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia	2,00
Declaración jurada a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil ...	2,00
Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad	2,00
Baja de Haberes	2,00
Certificados Veterinarios	5,00
Lista nominal de revista	2,00
Expediente para solicitar becas	10,00
Expedientes para el personal de la I. M. E. C.	3,00

Funcionarios civiles

Hoja de Servicios completa	15,00
Hoja matriz	6,00
Hoja anual	3,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.